



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	16 Y
	21	258490	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		22 MAYO 1981	

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS	
31 NUMERO			

47 FECHA DE PUBLICIDAD	48 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. A61G 5/02

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	
"SILLA DE RUEDAS PLEGABLE"	

71 SOLICITANTE (S)
ORTOTECNICA, S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Coliseo 5 -GIJON- (ASTURIAS)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. RICARDO BORDEHORE LLORENS

MM/aa 2.178-B

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración de una "SILLA DE RUEDAS PLEGABLE", cuyo privile
gio de explotación industrial y comercial es exclusiva para España
se solicita por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación
5 sobre Propiedad Industrial.

El objeto de la presente invención consiste
en una serie de ruedas, la cual ha sido perfeccionada en su cons-
titución presentando unas características de plegabilidad que la
hace especialmente indicada para el fin a que se destina, aventa-
10 jando claramente las convencionales del mismo tipo.

Las sillas de ruedas convencionales presen-
tan una gran inconveniente de ocupar un espacio excesivo, a la vez
que resulta prohibitivo en ellas su plegado, por lo cual de cara a
su almacenamiento, transporte, etc., presenta una dificultad inhe-
15 rente; por otra parte, las sillas de ruedas plegables que existen
hoy en día tienen una gran dificultad de que los medios que utili-
zan para tal plegado resultan excesivamente complicados y requie-
ren un esfuerzo que en la mayor parte de los casos no permiten al
propio usuario la manipulación de los mismos, de cara a que él mis-
20 mo sea de capaz de plegar o desplegar la citada silla.

Nuestro invento resuelve favorablemente todos
estos inconvenientes, para lo cual esta silla se constituye grafi-
camente en sendos bastidores laterales, los cuales comportan en sí
mismos los brazos posteriores, los puntos de fijación de ambas rue-
25 das y posapies; dichos bastidores laterales se hayan conjugados en

1 tre sí por medio de una tijera, provista de una articulación cen-
tral, y dotada de un tercer brazo o articulando en un tramo inter-
medio de dicho bastidor impide que este armazón se caiga, facilitan-
do que al tirar del asiento se cierre.

5 Todos estos elementos se hallan recubiertos
por el oportuno rebestimiento contra la oxidación, preferentemente
mediante operaciones de cromado; yendo provista la silla de asien-
to y respaldo deformable de cara a facilitar este plegado.

10 Se logra así una silla de ruedas plegable --
que aunando las características de comodidad, seguridad, faciliti-
dad de plegado y desplegado presenta además una serie de caracte-
rísticas constructivas que le dan vida propia de por sí.

15 Estas y otras ventajas que se mencionaran en
la parte numerica de la memoria, le dan un carácter propio a este
invento y vida de por sí.

La descripción de detalle realizada a conti-
nuación, tiene por objeto una silla de ruedas del tipo aludido; di-
cha descripción se hace en referencia a los planos anexos, en los
que:

20 La figura 1, representa una vista en perspec-
tiva de la silla de ruedas preconizada.

La figura 2, representa un detalle en perspe-
tiva de los medios necesarios para el plegado de dicha silla.

25 Según el significado de la invención, y de
acuerdo con la representación práctica, no limitativa, la silla -

1 preconizada presenta la especial característica de ser plegable --
gracias a una tijera que auna los dos laterales conformantes del --
armazón de la silla, de modo que estos son susceptibles de quedar
adjuntos ocupando entonces dicha silla una mínima anchura.

5 Esta silla, en relación con cada uno de sus
laterales, presenta un brazo (1) doblado en "L" del cual lleva fi-
jado cerca del extremo de su base un segundo tramo (2) que sobresa-
le verticalmente hacia inclinarse formando un codo constitutivo de
la empuñadura correspondiente. Por otra parte, existen sendos tra-
10 vesaños (23) y (9) que aunan ambos tramos por su zona superior y --
media respectivamente.

El tramo vertical (1) incluye cerca de su ba-
se los medios de fijación (13) de las ruedas traseras (12); mien--
tras que la parte frontal del tramo (1), en prolongación al trave-
15 saño (9) presenta un tramo paralelo a él (17) sujeto por un torni-
llo (21) y que posee en su parte inferior los medios de fijación --
(16) de la rueda delantera (11); acoplado en dicho tramo (17) otro
curvado (19) hacia adelante con remate inferior telescópico (20) y
20 dotado este último de correspondiente apoyapies (10), estando sopor-
tado dicho tramo (19) al (17) mediante un tramo paralelo (18), que
procedentemente incluirá medios telescópicos (22) que permiten el
mayor o menor pisado del apoyapies (10) correspondiente.

Este tramo (1) presenta en su zona superior
el correspondiente apoyabrazos (15) el cual encaja en la parte su-
25 perior del tramo (1) y en un pequeño tramo tubular dispuesto en --

1 el travesaño (23).

5 Todo lo que hemos descrito para un lateral, se repite idénticamente para el otro, habiéndose representado en las figuras con idénticas referencias, diferenciándose entre sí, los correspondientes a cada lateral por un apóstrofe.

10 Los laterales descritos se aunan entre sí - por medio de una tijera formada esencialmente por dos brazos (3) y (3') articulados en su punto central, los cuales poseen en relación con cada uno de sus extremos sendos tramos perpendiculares a los constitutivos de la tijera, resultando de mayor longitud los superiores (6) y (6') que los inferiores (4) y (4'). En una zona media entre el eje de giro de la tijera y el tramo superior, cada tramo (3) posee una prominencia (8) en la cual articular una "T" formado por los tramos (7) y (5).

15 Así dispuesta esta tijera, los tramos tubulares (5) articulan en el travesaño (3) correspondiente y el brazo opuesto (4') en el alma del tramo (1), quedando los travesaños (6) inferiormente ambas estructuras laterales y relacionados por el asiento (25); de modo que la silla adquiere la configuración representada en la figura (1).

25 La constitución de la silla mantiene el peso del usuario gracias a los soportes en "T", puesto que estos están imposibilitados por el tramo (3) correspondiente, de desplazarse a una posición superior, ejerciendo igual acción el asiento (25) y el respaldo (24); en orden a provocar el plegado de la silla tiran

1 do del asiento (25) hacia arriba, juntándose entonces los brazos -
de la tijera y desplazándose el tramo (6) hacia arriba.

5 Se prevee igualmente que los apoyapiés (10)
sean susceptibles de giro, adoptando una posición frontal y permiti-
tiendo gracias a la telescopia (20), de que están dotados, que en
el plegado de la silla uno de ellos coincida por encima del otro.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios -
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

REIVINDICACIONES

15 1.- Silla de ruedas plegable, caracterizada -
porque presenta sendas estructuras laterales formadas por un tramo
en "L" de ala frontal, en el cual acopla un gran tramo posterior -
dotado de una empuñadura extrema, enlazándose ambos por un travesa-
ño, superior y otro intermedio el cual posee frontalmente los me--
dios de fijación necesarios de un tramo vertical provisto en su zona
inferior de medios de fijación de la rueda delantera y articulado
20 en su extremo superior a otro constitutivo del apoyapiés correspon-
diente, que se mantiene en su posición gracias a su apoyo regulable
relacionándose estas estructuras laterales por medio del asiento, -
respaldo y una tijera de brazos iguales articulados entre sí cen-
tralmente y dotados de tramos tubulares perpendiculares, siendo de
mayor amplitud los superiores que los inferiores, topeando cada -
25 tramo superior, en el lateral respectivo, mientras que los inferio

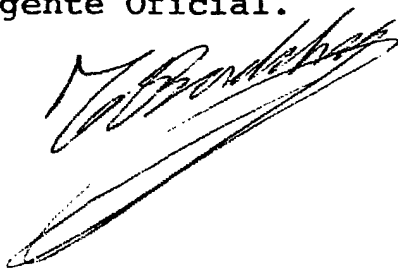
1 res juegan en el correspondiente alma de dicho tramo en "L"; y por
que esta tijera posee sendos tetones (8) en los cuales articula un
brazo, dotado igualmente de un tramo perpendicular, los cuales jue
gan respectivamente en cada travesaño intermedio, impidiendo que -
5 se caiga el armazón y facilitando que al tirar del asiento la si-
lla se pliegue, quedando ambas estructuras laterales unidas.

2.- "SILLA DE RUEDAS PLEGABLE"

Tal como se ha descrito en la presente memo-
ria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una
10 sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid 22 MAYO 1981

El Agente Oficial.

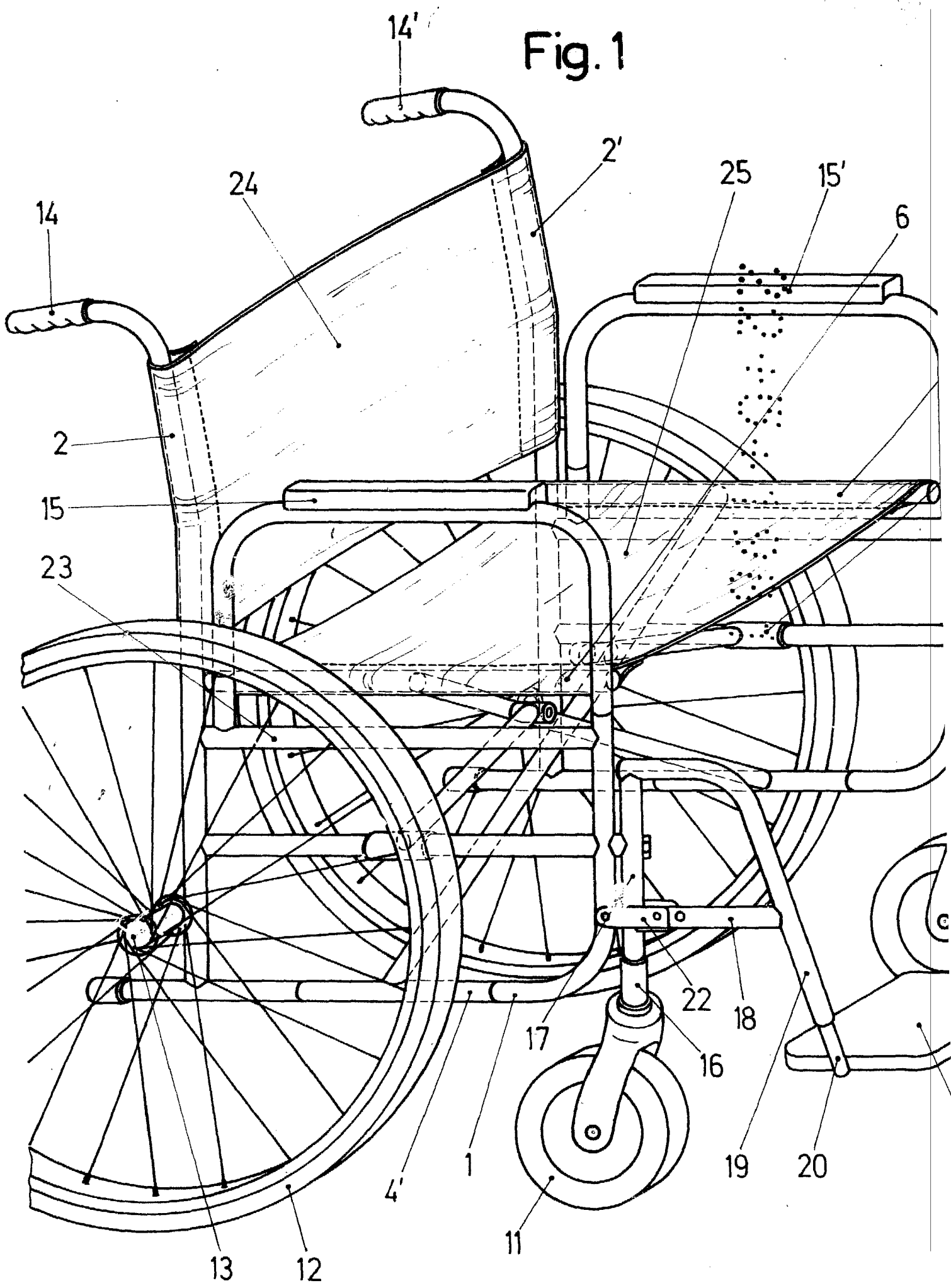


15

20

25

Fig. 1



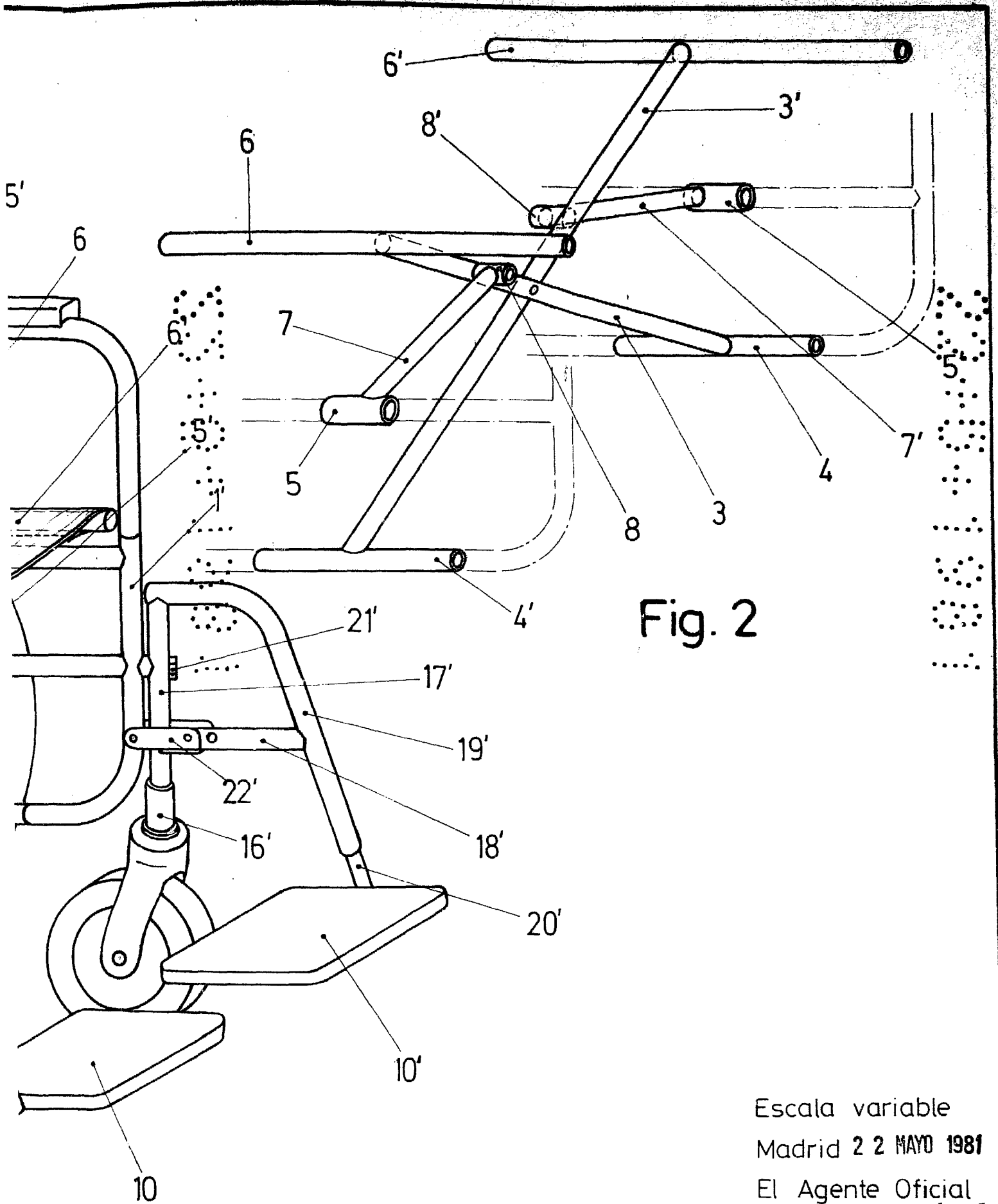


Fig. 2

Escala variable
Madrid 22 MAYO 1981
El Agente Oficial